

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 25 de noviembre de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que EL Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Chiquinquirá allegó el oficio 2041 de 06 de octubre de 2022 mediante el cual se informa que dentro del proceso 2018-00074 adelantado en ese Despacho, no quedaron remanentes para dejar a disposición del presente ejecutorio. Provea.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2018-00053
Proceso Ejecutivo
Demandante. Manel Yovanny Santana
Demandado. Jose Manuel Robayo
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial se ordena agregar el oficio que antecede a los autos del cuaderno de medidas cautelares para ser tenido en cuenta en el momento procesal pertinente.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 56.
De hoy **29 de noviembre de 2022**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4851ab7f793dd433b92567cd12566a00aed603a6b1a1ebd720ddf65de1c2ed3b**

Documento generado en 25/11/2022 04:33:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>